



Expediente: **1158/22-A4**

Carátula: **GASCO ROBERTO OSCAR C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23175065334 - GASCO, ROBERTO OSCAR-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO

90000000000 - DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1158/22-A4



H105035404601

GASCO ROBERTO OSCAR c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°1158/22-A4. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado ALANIZ, ROSA GRACIELA:

1) Se admite la prueba testimonial ofrecida.

2) Se fija fecha de audiencia la cual se llevará a cabo en modalidad presencial.

Se cita a los testigos propuestos:

1) SERRANO María Cristina - DNI 12.734.175 , argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Marco Avellaneda 2357 - B° América de esta ciudad, teléfono celular 3816012233;

2) AMAYA Graciela del Valle - DNI 16.107.028 , argentina, mayor de edad, con domicilio en Pje Chazarreta 1314 - Villa Urquiza de ésta ciudad, celular 3815431408,

3) FERNANDEZ Darío Alejandro - DNI 28.680.124, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Marco Avellaneda 2257 - Villa Urquiza de ésta ciudad, celular 3815196255;

4) FRIAS José Luis - DNI 22.031.582, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Marco Avellaneda 2245 - Villa Urquiza de ésta ciudad y

5) GONZALO Liliana Del Valle - DNI 31.336.431, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Lola Mora nro. 1.029 de ésta ciudad, celular 3815644770

Se hace saber a los testigos que se encuentran citados para el día **21/02/2025 a horas 08.00** respectivamente, a fin de que comparezcan ante la **Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 3,**

ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 4 piso, a prestar declaración, debiendo concurrir munidos de sus documentos de identidad, **bajo apercibimiento** de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531, debiéndose transcribir el mismo en su notificación para conocimiento de los testigos.

3) NOTIFICAR la presente mediante **OFICIO A LA POLICIA**. Hacer constar en el oficio a librarse la indicación **URGENTE TRÁMITE**, conforme lo dispuesto por el art. 96 del CPL. y que deberá darse estricto cumplimiento en cuanto al día y hora fijado al testigo respetando el **ORDEN CRONOLÓGICO DEL LLAMADO DE CADA DEPONENTE**. A ello, sin perjuicio de las intrumentaciones que se puedan suscitar en la fecha fijada para la celebración de la audiencia por el juzgado.

Se hace saber a los intervinientes en la presente litis que la agenda disponible de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, tener presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por el art. 79 del CPL. 1158/22-A4.CL .
Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.